



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
01945 . 03.10.2023
OF. DE PARTES

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud ingresada en la O.I.R.S. de fecha 06.09.2023, por la presidenta Junta de Vecinos Putagán, doña Maribel Espinoza Abarza, Cédula de Identidad Nro. , para realizar la **“V Versión de la Fiesta Costumbrista de Putagán”**, la cual contempla la presentación de grupos musicales, folclóricos y funcionamiento de stands de artesanos, comidas típicas y bebidas alcohólicas, el día sábado 7 de octubre de 2023, en cancha de futbol del sector, en horario de 12:00 a 24:00 hrs.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas

3. El informe Nro. 158 de Carabineros de Villa Alegre con factibilidad positiva condicional para la realización de la actividad.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar la actividad denominada **“V Versión de la Fiesta Costumbrista de Putagán”** con la presentación de grupos musicales, folclóricos y funcionamiento de Stand con venta de artesanías, comidas típicas y bebidas alcohólicas, el día sábado 9 de octubre de 2023, en cancha de futbol del sector Putagán.

2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es de 12:00 a 24:00 hrs.

3. **DÉJESE** exento de pago de derechos municipales a los stand de emprendedores, según lo indicado en el art.24 de la Ordenanza Nro. 00003/27.10.2022. Quienes no cumplan este requisito pagarán el derecho municipal correspondiente.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LA INTERESADA, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berrios/J.Campos/E.Carcino/C.Carrasco

Nro.109/29.09.2023